

Congreso capitalino propuso a CAME actualizar mecanismos

- *Irritación del sistema respiratorio, tos, reducción de la función pulmonar y agravamiento del asma, son daños a la salud que provoca la exposición al ozono*

17.05.24. El Congreso capitalino, durante el tercer año de la II Legislatura, sugirió a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y a los gobiernos de las entidades federativas que la integran, revisar y actualizar los mecanismos y acciones que impulsan para disminuir los contaminantes y controlar las fuentes de emisión que afectan la calidad del aire en el Valle de México.

El dictamen aprobado en el pleno se elaboró a partir de una propuesta de la diputada Tania Nanette Larios Pérez, que surge de la preocupación sobre los efectos en la salud que provoca la exposición al ozono, entre los que están la irritación del sistema respiratorio, tos, reducción de la función pulmonar, agravamiento del asma e inflamación de las células que cubren los pulmones.

"Para nadie es sorprendente que en diversas ocasiones se ha activado la fase 1 de contingencia ambiental cuando los parámetros son rebasados que traen aparejados diversas recomendaciones, sobre todo, restricciones vehiculares de circulación lo que afecta la vida de la ciudadanía", afirmó la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

La legisladora consideró que, debido a la falta de medidas eficaces de la CAME, la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM) registra con frecuencia contingencias ambientales por altos niveles de ozono.

Adicionalmente, resaltó que la Comisión de Derechos Humanos ha emitido recomendaciones ante la preocupación por las condiciones en la calidad del aire, que afecta el derecho de la población a un medio ambiente sano.

--oOo--